cabildo en la villa de almaçan a diez y nue
ve dias del mes de henero de mill y quinientos
y noventa y tres años el q̃ justicia y regi
dores desta dicha villa se juntaron
en las camaras de su ayuntamiento segun
que lo an de uso y de costumbre de
juntar para tratar las cosas que con
vienen al servicio de su magestad y bien
publico el asabor diego garcia de pare
des ~~alcalde~~ y andres lopez de
la guila alcaldes ordinarios desta
dicha villa por el Rei nuestro señor y ni
colas garrido navarro tello pedro de
paredes alonso mellado rodrigo garcia
de cobar martin diaz depositario
general gines de meça y gines gomez
regidores desta dicha villa y ansi jun
to en nonbre de villa trataron y con
firieron las cosas siguientes

en este ayuntamiento se trato y confirio sobre
que pablo uso de martesorero de la san
ta cruzada a enbiado a esta villa
mill bullas de bivos y ciento de difuntos
y veinte y cinco de composicion y q̃
para la distribucion dellas convie
ne nonbrar receptor que las ten
ga a su cargo y de cuenta con pago
dellas y porque la persona que
para ello se nonbrare conviene
sea persona tal qual conviene
acordaron de conformidad de to
dos que se nonbre y nonbraron a gi
nes hernandez vezino desta villa
por receptor de las bullas
para este presente año y man